

0 0 1 7 2 3,

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, 10^o AGO. 2011

- VISTOS :**
- 1.- La solicitud presentada por la Directora de la Dirección de Salud Municipal Doña **SOLEDAD MORAGA CACERES** Rut: 12.849.308-5, Directora de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental Categoría B, Grado 13, para que se le reembolse el gasto en que incurrió en compra de materiales para el "Programa Promoción de Salud 2011".
 - 2.- Lo informado por la Dirección de Salud, en orden a la efectividad del cometido.
 - 3.- Los recibos (boleta), tenidos a la vista



- DECRETO :**
- I.- Reembólsese a doña **SOLEDAD MORAGA CACERES**, Rut: 12.849.308-5, Directora de la Dirección de Salud Municipal Categoría B, Grado 13, el gasto en que incurrió en compra de materiales, por la suma única y total de \$13.206.- (trece mil doscientos seis pesos), para el "Programa Promoción de Salud".
 - II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 22 Ítem 04 asignación 014 de "productos elaborados de cuero cauchos y plásticos", del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Salud
Jurídico